



## Dirección de Obras Municipales

Rechaza Solicitud de Permiso de Regularización de Obra Menor Edificación Antigua de Cualquier Destino ING DOM S/Nº de fecha 23.04.2020. UBICACIÓN:

> **HUMORISTA CARLOS HELO** (ex Rio de Janeiro) Nº 926

**RESOLUCIÓN Nº 1820/** /2021

RECOLETA, 15 CIC. 2021

## VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley Nº 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo № 47 del año 1992 — Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º y 43º.

## CONSIDERANDO:

- 1. ING DOM S/Nº de fecha 23.04.2020 que ha solicitado aprobación de Regularización de Obra Menor Edificación Antigua de Cualquier Destino para la propiedad ubicada en calle HUMORISTA CARLOS HELO (ex Río de Janeiro) № 926 con destino RESIDENCIAL (Vivienda).
- 2. Correo Electrónico de fecha 25.05.2020 que comunica Acta de Observaciones.
- 3. ING DIGITAL de fecha 27.01.2021, que ingresa de documentos tendientes a la subsanación de observaciones.
- 4. Correos Electrónicos de fecha 20.01.2021 y 14.04.2021, en que se solicita aclarar presunto abandono del expediente.
- Que han transcurrido más de DIECIOCHO MESES desde la notificación de las observaciones señaladas en el considerando Nº 2.
- 6. Que han transcurrido más de SIETE MESES desde la última comunicación de los interesados por correos electrónicos señalados en el considerando Nº 3.
- 7. Que han transcurrido más de SESENTA DÍAS desde la reactivación de los plazos establecidos en el Art. 1.4.9 de la OGUC, producto del término de estado de excepción por pandemia COVID-19.
- 8. Lo establecido en el Artículo 42º de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.
- De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,













## **RESUELVO:**

- 1. RECHAZAR la solicitud de aprobación de Regularización de Obra Menor Edificación Antigua de Cualquier Destino ING DOM S/Nº de fecha 23.04.2020, para la propiedad ubicada en calle HUMORISTA CARLOS HELO (ex Río de Janeiro) № 926 con destino RESIDENCIAL (Vivienda).
- 2. NOTIFIQUESE la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
- 3. ARCHÍVESE copia de la presente resolución en el expediente ING DOM S/Nº de fecha 23.04.2020, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archívese.



MEI/mei 13.12.2021 DISTR :

Correlativo Oficina de Partes DOM

Departamento de Edificación - Expediente

Departamento de Edificación - Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

Sr. Eduardo Salim Juri Nahas

Propietario – Humorista Carlos Helo (ex Río de Janeiro) № 926, Recoleta

Sr. Ricardo Viera Guerra Arquitecto Patrocinante - Av. Zapadores № 275, Recoleta

1917206





